

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **13:16 TRECE HORAS CON DIECISEIS MINUTOS DEL DÍA 09 NUEVE DE JULIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO DE NULIDAD ELECTORAL NÚMERO TESLP/JNE/09/2025; TESLP/JNE/10/2025; TESLP/JNE/11/2025 Y TESLP/JDC/111/2025. INTERPUESTO POR EL C. JUAN PAULO ALMAZÁN CUE Y OTROS, EN CONTRA DE: "CG/2025/JUN/94 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE ASIGNAN LOS CARGOS DE MAGISTRATURAS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DE PERSONAS JUZGADORAS 2025, aprobado en Sesión de Cómputos de fecha quince de junio del año dos mil quince"(sic) **DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:**
"San Luis Potosí, S.L.P., 9 nueve de julio de 2025 de dos mil veinticinco

Vistas las razones de cuenta que anteceden de fechas ocho y nueve de los corrientes, levantadas por el Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez, Secretario General de Acuerdos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal, 32, y 33 de la Constitución Política del Estado; así como, los numerales 1º, 32, fracción IX y 50, fracción IX, de la Ley de Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí; **SE ACUERDA:**

PRIMERO: Téngase por recibido oficio C.J. 2230/2025 suscrito por la Magistrada Ma. Guadalupe Orozco Santiago, con el carácter de Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por el cual remite a este Tribunal la información y documentación requerida mediante oficio TESLP/PM/DAPG/218/2025.

SEGUNDO. Asimismo, se tiene por recibido oficio CEPJE55/2025 firmado por la Magistrada Luz María Enriqueta Cabrero Romero, Presidenta del Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado, por el cual remite a este órgano jurisdiccional la información y documentación requerida mediante oficio TESLP/PM/DAPG/217/2025.

TERCERO. De igual manera ténganse por recibidas 5 (cinco) constancias relativas al promedio general de carrera de los ciudadanos Ángel Gonzalo Santiago Hernández; Arturo Morales Silva; José Luis Ruiz Contreras; Juan David Ramos Ruiz y la ciudadana Mónica Kemp Zamudio; suscritas por el Lic. Daniel Medina Castillo, Secretario General de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, requeridas mediante oficio TESLP/PM/DAPG/219/2025.

Glósense los documentos de la cuenta y sus anexos a los presentes autos a fin de que surtan los efectos respectivos.

CUARTO. Por otra parte, se tiene por recibido escrito firmado por José Luis Ruiz Contreras, mediante el cual reitera como domicilio procesal el indicado en sus escritos de comparecencia, además de designar como abogados a Eric Guerrero Luna, Orlando Jordi Moreno Ramírez y Marco Antonio Gómez Alcantar, sin exclusión de los previamente autorizados.

Notifíquese por estrados.

Así lo acuerda y firma la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretaria de Estudio y Cuenta, Maestra Gladys González Flores, en términos de lo dispuesto por la fracción IX del artículo 32, V y IX del artículo 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral. Doy Fe"

----- **RÚBRICA**-----

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.